

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL, EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN “ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024–2027”.

Cordial saludo,

En el marco de la planeación precontractual y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de transporte terrestre requerido para el desarrollo de las actividades institucionales y misionales de la Corporación, y en cumplimiento de los principios de **selección objetiva, transparencia e igualdad de oportunidades** que rigen la contratación pública, respetuosamente se solicita remitir **cotización formal** para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, mediante la disponibilidad de vehículos tipo camioneta pick-up doble cabina, con conductor, combustible, mantenimiento y demás costos asociados a la operación del servicio.

El servicio deberá prestarse en la totalidad de la jurisdicción de la Corporación, la cual comprende **cinco (5) departamentos y cuarenta y cinco (45) municipios**, de conformidad con el ámbito territorial de su competencia misional, así:

Vichada: Santa Rosalía, La Primavera, Cumaribo, Puerto Carreño.
Arauca: Saravena, Arauquita, Arauca, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte, Cubará (Boyacá).
Casanare: Yopal, Aguazul, Chámeza, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva, Hato Corozal, Paz de Ariporo.
Cundinamarca: Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Une, Paratebueno.
Boyacá: Labranza Grande, Pisba, Pajarito, Paya.

La anterior información se suministra con el fin de que el cotizante tenga plena claridad del **alcance territorial y operativo** al momento de estructurar su propuesta económica. En consecuencia, a continuación, se presenta la descripción detallada del servicio requerido:

Ítem	Actividad	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	VALOR MENSUAL UNITARIO A TODO COSTO 2026		VALOR MENSUAL UNITARIO A TODO COSTO 2026		VALOR MENSUAL UNITARIO A TODO COSTO 2026		VALOR MENSUAL UNITARIO A TODO COSTO 2026	
				Salida Departamento de CASANARE		Salida Departamento de VICHADA		Salida Departamento de ARAUCA		Salida Departamento de CUNDINAMARCA-CAQUEZA	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	Servicio de alquiler de transporte terrestre automotor especial a todo costo.	Vehículos tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con cilindraje mínimo 2.350 cc o superior. Modelo 2019 o superior, incluyendo los costos de	MES	1	\$xxx	1	\$xxx	1	\$xxx	1	\$xxx

		mantenimiento, conductor y combustible. (Según Ficha técnica)									
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ítem	Actividad	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	VALOR MENSUAL UNITARIO A TODO COSTO 2027		VALOR MENSUAL UNITARIO A TODO COSTO 2027		VALOR MENSUAL UNITARIO A TODO COSTO 2027		VALOR MENSUAL UNITARIO A TODO COSTO 2027	
				Salida Departamento de CASANARE		Salida Departamento de VICHADA		Salida Departamento de ARAUCA		Salida Departamento de CUNDINAMARCA-CAQUEZA	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	Servicio de alquiler de transporte terrestre automotor especial a todo costo.	Vehículos tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con cilindraje mínimo 2.350 cc o superior. Modelo 2019 o superior, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. (Según Ficha técnica)	MES	1	\$xxx	1	\$xxx	1	\$xxx	1	\$xxx

Deberán observarse y cumplirse en su totalidad los requerimientos y especificaciones establecidos en la **ficha técnica** anexa a la presente solicitud de cotización.

CARACTERISTICAS GENERALES			
Denominación del servicio	Servicio de transporte terrestre especial a todo costo		
Cantidad	La cantidad de vehículos requeridas por la Corporación Autónoma corresponde a seis (06) Vehículos tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con cilindraje mínimo 2.350 cc o superior. Modelo 2019 o superior, con disponibilidad diaria de lunes a domingo 24 horas diarias y en situaciones de emergencia, o por necesidades del servicio o por programación de actividades con los usuarios / disponibles todo el tiempo que se requiera en cualquier horario		
Cantidad de vehículos	Tipo de vehículos	Ubicación	Ciudad Base
01 vehículo	Vehículos tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con cilindraje mínimo 2.350 cc o superior. Modelo 2019 o superior	Dirección Territorial Vichada	Primavera - Vichada
01 vehículo	Vehículos tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con cilindraje mínimo 2.350 cc o superior. Modelo 2019 o superior	Dirección Territorial Arauca	Arauca – Arauca
01 vehículo	Vehículos tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con	Unidad Ambiental de Cáqueza	Cáqueza- Cundinamarca

	cilindraje mínimo 2.350 cc o superior. Modelo 2019 o superior		
03 vehículos	Vehículos tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con cilindraje mínimo 2.350 cc o superior. Modelo 2019 o superior	Sede Principal	Yopal - Casanare

Nota 1. El precio ofertado deberá ser **a todo costo** e incluir la prestación del servicio en domingos y festivos, mantenimiento, conductor y combustible para los vehículos tipo pick up con platón. La cotización deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de su presentación. La remisión de la cotización no genera obligación contractual para CORPORINOQUIA, ni constituye aceptación de oferta.

Nota 2. Los vehículos destinados a la prestación del servicio deberán ser **modelo 2019 o superior**.

Nota 3. El contratista deberá garantizar que los conductores cuenten con los viáticos necesarios para su desplazamiento (peajes, alimentación, hospedaje y demás gastos derivados de la pernocta), los cuales serán asumidos por el contratista. En todo caso, será responsabilidad exclusiva del contratista acordar con sus conductores los términos y condiciones correspondientes.

Nota 4. El punto de salida de cada vehículo será el indicado en la tabla correspondiente; no obstante, los vehículos deberán tener cobertura en toda la jurisdicción de Corporinoquia y, ante cualquier eventualidad, estar disponibles para desplazamientos a otros puntos del territorio nacional.

Nota 5. El contratista deberá poner a disposición de la entidad seis (06) vehículos tipo pick up con platón, camioneta o similar, 4x4, doble cabina, con cilindraje mínimo de 2.350 cc, modelo 2019 o superior, debidamente habilitados para la prestación del servicio de transporte terrestre especial. Cada vehículo deberá contar con conductor certificado y con conductor de relevo cuando los recorridos superen ocho (8) horas, de conformidad con la Resolución 315 de 2013. Los conductores deberán tener licencia de conducción vigente, conocimientos en conducción segura, mantenimiento vehicular, nociones básicas de mecánica automotriz y dominio de las normas de tránsito. Los vehículos deberán contar con **disponibilidad permanente las veinticuatro (24) horas**, incluidos sábados, domingos y festivos, en estricto cumplimiento de la normativa laboral y especial vigente.

Agradecemos allegar la cotización incluyendo la totalidad de **costos directos e indirectos** asociados a la prestación del servicio, junto con la siguiente documentación actualizada: certificado de Cámara de Comercio, RUT y copia de la cédula del representante legal. La documentación podrá radicarse en la **oficina de Recursos Físicos de Corporinoquia – Sede Principal Yopal (Cra 23 No. 18-31)** o enviarse al correo recursosfisicos@corporinoquia.gov.co.

Los documentos deberán tener fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a su presentación.

Atentamente,



MARITZA MARLENY GÓMEZ BARRETO
Profesional Universitario Código 2044 G10
Supervisora